



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

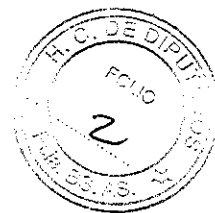
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su más enérgico repudio al Femicidio de Debora Díaz, y al fallo de los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de San Isidro quienes consideraron que el asesino actuó bajo "*emoción violenta*" sin mediar "*violencia de género*".


PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Grupo Parlamentario para la Victoria-PP
C. de Diputados Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

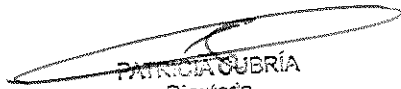
El día 31 de octubre pasado, Brian Montenegro fue condenado a la pena de 22 años de prisión por el delito de "homicidio" y no "femicidio" a pesar de que la violencia de género estaba acreditada.

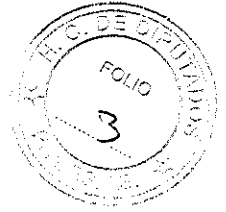
Débora fue asesinada frente a sus tres hijos, cuando el agresor ingresó a su vivienda incumpliendo una restricción domiciliaria vigente, dictada luego de que ella lo denunciara en tres ocasiones seguidas. Había sido golpeada varias veces, se había separado, había un expediente en la Justicia de Familia, donde un psicólogo dijo que era víctima de "violencia doméstica y que estaba en alto riesgo".

Repudiamos el accionar del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de San Isidro, N° de Causa 5113, que negó en la sentencia condenatoria la *violencia de género* que sufrió Débora Díaz en manos de él.

El tribunal estuvo compuesto por los jueces Federico Guillermo Ecke, Osvaldo Rossi y Julio San Martín, quienes valoraron que el agresor tenía su capacidad reducida, por estar "profundamente enamorado de la víctima", a pesar de sus escasos veinte años recientemente le había propuesto unirse en matrimonio. Estaba angustiado por la actitud expulsiva de su amada, intentó dialogar con la misma, pero la afirmación reseñada, en tales términos mermó su capacidad reflexiva", por lo que merecía que le rebajaran la pena de prisión perpetua.

Cuando el poder judicial considera como un atenuante de la acción femicida, el haber estado enamorado de la víctima, resulta ser un reproductor de una (in)justicia legitimadora de desigualdades que nos cuestan la vida.


PATRICIA SUBRÍA
Diputada
Bloque Parlamentario por la Victoria-PPV
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

No hay dudas que la opresión del patriarcado se prolonga después de la muerte de la mujer, disputando fuertemente el sentido de esa muerte. No la mató por amor, la mató por la cultura patriarcal.


El patriarcado es la forma de opresión a la mujer, por su condición de tal. Dimensionar esta distribución del poder permite asumir la construcción de una pretendida inferiorización, que en muchos aspectos pesan sobre las mujeres. No se origina en estructuras económicas, pero no puede entenderse sin ellas.

El patriarcado se perpetúa en los mecanismos judiciales, civiles, penales y policiales, en lo que refiere a activar rápidamente los sistemas de búsquedas o protección de personas, y su abordaje investigativo: siempre la cuestionada es la víctima, nunca el violento.

Esas ingenierías institucionales, no contemplan la condición de vulnerabilidad de las mujeres frente al sistema de justicia, a raíz de la desigualdad del patriarcado, más cuando se trata de niñas o adolescentes, migrantes, mujeres sin estudios o que no perciben un salario digno con sus correlativos derechos laborales.

Solo visibilizando esta organización patriarcal del poder se entiende por qué las mujeres en muchos aspectos, aún en la Argentina del S. XXI, nos encontramos en el subsuelo jurídico de nuestro país, siendo ciudadanas de segunda. Y más frente a un gobierno que opta por no adjudicar más presupuesto en políticas públicas de prevención de la violencia, rebaja jerarquías a los organismos destinados a erradicarla y no implementa el Programa Nacional de Educación Sexual Integral fijado por la Ley 26.150.

El feminismo es la pelea por transformar las realidades de injusticia, exclusión y miseria en que viven las mujeres más desprotegidas.


PATRICIA CUDRÍA
Elección Parlamentaria para la Victoria-PPV
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Debemos re significar la muerte de Débora para que no sea apropiada, para reproducir desigualdad e invisibilizar las causas que la producen. El reclamo por justicia debe ser el símbolo de una pelea por una patria más justa, igualitaria y feminista.

~~ESTER OUBRÍA~~
Gobernadora
Bloque Progresista Victoria-FPV
H.C. de Diputados Provincia de Bs. As.